

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EMPLEO

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 20 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por la que se determinan las Fiestas Locales en el ámbito territorial de Andalucía para el año 2012 (BOJA núm. 254, de 30.12.2011).

Advertidos errores en la Resolución de referencia publicada en el BOJA núm. 254, de 30 de diciembre de 2011, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

- Página número 15 en el apartado de la provincia de Almería, columna izquierda, debe añadirse una nueva línea detrás de «Alcolea 20 enero 4 septiembre» e incorporar: «Alcudia de Monteagud 16 agosto 13 diciembre».

- Página número 15 en el apartado de la provincia de Almería, columna derecha, debe añadirse una nueva línea detrás de «Canjajar 19 abril 20 abril» e incorporar: «Cantoria 17 enero 9 abril».

- Página número 15 en el apartado de la provincia de Almería, columna derecha, donde dice «Gador 23 febrero 15 octubre», debe decir: «Gador 16 febrero 15 octubre».

- Página número 15 en el apartado de la provincia de Almería, columna derecha donde dice «Santa Fe de Mondújar 23 febrero 5 octubre», debe decir: «Santa Fe de Mondújar 16 febrero 5 octubre».

- Página número 15 en el apartado de la provincia de Almería, columna derecha, debe añadirse una nueva línea detrás de «Taberno 9 abril 6 agosto» e incorporar: «Tahal 6 agosto 14 septiembre».

- Página número 16 en el apartado de la provincia de Cádiz, columna izquierda, donde dice «Olvera 16 abril 27 agosto», debe decir: «Olvera 27 febrero 16 abril».

- Página número 16 en el apartado de la provincia de Cádiz, columna izquierda, debe añadirse una nueva línea detrás de «San José del Valle 19 marzo 24 mayo» e incorporar: «San Roque 21 mayo 13 agosto».

- Página número 16 en el apartado de la provincia de Córdoba, columna izquierda, debe añadirse una nueva línea detrás de «Belalcazar 3 febrero 30 abril» e incorporar: «Belmez 15 mayo 8 septiembre».

- Página número 16 en el apartado de la provincia de Córdoba, columna derecha, donde dice «Viso, El 9 abril 23 abril», debe decir: «Viso, El 9 abril 26 julio».

- Página número 16 en el apartado de la provincia de Granada, columna derecha, debe añadirse una nueva línea detrás de «Calahorra 14 mayo 16 agosto», e incorporar: «Campotéjar 30 abril 27 agosto».

- Página número 17 en el apartado de la provincia de Granada, columna izquierda, donde dice: «Colomera 14 septiembre 15 septiembre», debe decir: «Colomera 13 septiembre 14 septiembre».

- Página número 17 en el apartado de la provincia de Granada, columna izquierda, debe añadirse una nueva línea detrás de «Otivar 19 marzo 7 diciembre», e incorporar: «Otura 7 junio 8 septiembre».

- Página número 17 en el apartado de la provincia de Huelva, columna derecha, donde dice: «Isla Cristina 16 julio 22 febrero», debe decir: «Isla Cristina 16 julio 23 febrero».

- Página número 18 en el apartado de la provincia de Jaén, columna derecha, debe añadirse una nueva línea detrás de «Peal de Becerro 26 marzo 18 agosto», e incorporar: «Pegalajar 7 mayo 6 agosto».

- Página número 19 en el apartado de la provincia de Málaga, columna izquierda, debe añadirse una nueva línea detrás de «Monda 16 agosto 20 agosto», e incorporar: «Montejaque 17 mayo 17 agosto».

- Página número 19 en el apartado de la provincia de Málaga, columna izquierda, debe añadirse una nueva línea detrás de «Salares 17 enero 24 julio», e incorporar: «Sayalonga 16 julio 8 octubre».

- Página número 19 en el apartado de la provincia de Sevilla, columna derecha, donde dice «Alcolea del Río 14 mayo 8 septiembre», debe decir: «Alcolea 14 mayo 7 septiembre».

- Página número 19 en el apartado de la provincia de Sevilla, columna derecha, debe añadirse una nueva línea detrás de «Benacazón 3 agosto 6 agosto», e incorporar: «Bollullos de la Mitación 25 julio 29 octubre».

- Página número 19 en el apartado de la provincia de Sevilla, columna derecha, debe añadirse una nueva línea detrás de «Castilblanco de los Arroyos 6 agosto 27 agosto», e incorporar: «Castilleja de Guzmán 2 julio 8 octubre».

- Página número 19 en el apartado de la provincia de Sevilla, columna derecha, debe añadirse una nueva línea detrás de «Castilleja de la Cuesta 9 abril 25 julio», e incorporar: «Castilleja del Campo 7 julio 13 agosto».

- Página número 19 en el apartado de la provincia de Sevilla, columna derecha, debe añadirse una nueva línea detrás de «Lora de Estepa 25 abril 29 septiembre», e incorporar: «Lora del Río 20 enero 8 septiembre».

- Página número 19 en el apartado de la provincia de Sevilla, columna derecha, debe añadirse una nueva línea detrás de «Puebla del Río, La 20 enero 7 junio», e incorporar: «Real de la Jara, El 23 agosto 24 agosto».

- Página número 20 en el apartado de la provincia de Sevilla, columna izquierda, debe añadirse una nueva línea detrás de «Umbrete 28 mayo 24 agosto», e incorporar: «Utrera 24 mayo 8 septiembre».

- Página número 20 en el apartado de la provincia de Sevilla, columna izquierda, debe añadirse una nueva línea detrás de «Utrera 24 mayo 8 septiembre», e incorporar: «Valencina de la Concepción 23 mayo 15 octubre».

- Página número 20 en el apartado de la provincia de Sevilla, columna izquierda, donde dice: «Viso del Alcor, El 7 mayo 12 septiembre», debe decir: «Viso del Alcor, El 9 abril 26 julio».

Sevilla, 9 de febrero de 2012

CONSEJERÍA DE SALUD

DECRETO 16/2012, de 7 de febrero, por el que se regula la gestión y transferencia de los resultados de las actividades de investigación, desarrollo e innovación cuya titularidad corresponda a las agencias y a las demás entidades instrumentales dependientes de la Consejería competente en materia de salud.

El artículo 37.1.13 del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece el fomento de la capacidad emprendedora, la investigación y la innovación como uno de los principios rectores de las políticas públicas. En este sentido, el artículo 54 reconoce la competencia autonómica en materia de investigación, desarrollo e innovación incluyendo expresamente la competencia exclusiva respecto de la regulación de la transferencia de resultados relativa a los centros y estructuras de investigación de la Junta de Andalucía. Igualmente el artícu-